

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 124

En Huépil, a 05 de mayo de dos mil diez y seis, siendo las 08.52 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales, señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdoba Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, el Sr. José Suazo, Administrador Municipal (s), el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, La Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario (s), El Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Gestión Urbana, el Sr. Rodrigo Jara Fernández, Asesor Jurídico, el Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Obras (s), la Sra. Amelia Paredes, Director de Tránsito (s), el Sr. Eugenio Decap, encargado de Aseo y Ornato y la Srta. Jeannette Morales, secretaria

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Actas N° 122 y 123 de sesiones ordinarias del 14 y 21 de abril de 2016, respectivamente
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Exposición del Fiscal Regional Sr. Julio Contardo
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y subvención a bomberos
7. Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención para los proyectos de mejoramiento de las plazas de Trupán y Polcura
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Actas N° 122 y 123 de sesiones ordinarias del 14 y 21 de abril de 2016, respectivamente

El Sr. Alcalde somete a consideración ambas actas y la **Sra. Dina** señala que en el Acta N° 123, en la página tres en la parte que se refiere a una escala para los nichos se debiera cambiar la expresión "su traslado" por "su desplazamiento". Así mismo el **Sr. Riquelme** acota que en el Acta N° 123, en la parte que se refiere a su exposición faltó mencionar que las clases correspondían al Club de Cueca "Alma Cuequera", que no aparece mencionado. Luego de estas observaciones el **Sr., Alcalde** solicita pronunciamiento y **todos aprueban**

2. Lectura de correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N° 382 del 19 de abril de 2016 al N° 410 del 02 de mayo de 2016. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2016, del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de Sres. Concejales formulada en sesiones del 14 y 21 de abril de 2016
- Memo N° 36 del 05 de mayo de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 21 de abril al 05 de mayo de 2016 por la Municipalidad, Educación y Salud
- Memo N° 22 del 22 de abril de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memos N° 133, 134 y 135 del 29 de abril de 2016 y Memos N° 136 y 139 del 03 de mayo de 2016 del Director de Administración y Finanzas, por los cuales solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica

3. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** señala que por esta vez aplaza para el próximo concejo la cuenta correspondiente al periodo anterior a esta sesión en consideración a que el Jefe de Gabinete, quien prepara la información, se encuentra con licencia médica,

4.- Exposición del Fiscal Regional Sr. Julio Contardo

En seguida el Sr. Alcalde presenta, saluda y le da la bienvenida al Fiscal Regional don Julio Contardo quien a su vez presenta a don Mario Lobos, Fiscal de la localidad de Yungay y don Enrique Peña, Asesor Comunicacional y periodista, luego de ello el **Sr. Alcalde** agradece la visita y le señala que el concejo en reiteradas oportunidades ha solicitado su presencia para dialogar y conocer en términos generales el funcionamiento de este organismo y cómo en conjunto se podría abordar el tema delictual. Por su parte el Fiscal Regional señala estar agradecido de la invitación y agrega que estas instancias son muy positivas pues permite realizar un trabajo de interacción con la comunidad como se ha hecho con otros municipios y otras autoridades de la región. Por otra parte explica que en el tema que interesa, el combate a la delincuencia es algo que le compete a todos más que a una institución en particular; agrega que el Ministerio Público tiene en la región alrededor de doce años y que obedece a un cambio radical en el tema de la administración de la justicia en el país y cuyo funcionamiento actual es mucho mejor que el sistema antiguo, hasta ahora no presenta signos de corrupción, las resoluciones que se emiten están abiertas al conocimiento público, no hay procedimientos en contra de jueces ni fiscales, se trata de un sistema bastante transparente y abierto más allá de los cuestionamiento que puedan existir en cuanto a eficiencia o no. En cuanto a los resultados también se observan aspectos positivos, hay mucha más gente condenada aunque ello no significa que como sociedad estemos contentos; en lo personal es de la opinión que el sistema penal hay que modificarlo dado que es muy antiguo y porque todo accionar delictivo se mide en penas de cárcel y no necesariamente debiera ser así, se podrían establecer penas alternativas como ocurre exitosamente en otros países puesto que, de alguna manera, inhiben la comisión de delitos. Acota que en estos días los casos son más breves, los plazos son más cortos, los resultados son mejores y el Ministerio Público se inserta dentro del esquema como un órgano nuevo quien asume toda la tarea de investigar y acusar que antes era desarrollada por el juez. Señala que la Región se destaca como una de las mejores en el país; en materia de persecución es la única región del país, en conjunto con muchas instituciones (Carabineros, Investigaciones), que ha bajado los delitos contra la propiedad. Orgánicamente está distribuido de la siguiente manera: está el Fiscal Regional, hay catorce fiscalías, una de ellas es Yungay, nueve son fiscalías uni o bi personales y la más grande como Concepción que cuenta con veintidós fiscales que incluye las unidades de análisis criminalística de manera de enfocarse en el tema de los delitos contra la propiedad que es el gran desafío actual.

El **Sr. Alcalde** comenta que en esta comuna la sensación y la realidad es que los hechos delictuales han ido creciendo, principalmente en lo que dice relación con delitos contra la propiedad privada y también respecto del tráfico de drogas, por otra parte también existe la percepción de que cuando las policías realizan su procedimientos tienen bastante efectividad y buenos resultados, pero también queda la sensación de que este proceso se pierde porque cuando llega a la fiscalía, hasta ahí queda y la comunidad recurrentemente le representa esa situación a las autoridades locales y sobre lo cual estas necesitan dar respuestas o bien determinar cómo se puede mejorar; aprovecha también la ocasión de plantear la solicitud de instalar una sede local de la Fiscalía de Yungay, para lo cual pone a disposición un espacio. En cuanto al diagnóstico efectuado, el Sr. Fiscal señala que los antecedentes que se disponen dan cuenta que cada vez hay menor ocurrencia de delitos en la comuna, desde el año 2012 a la fecha ha disminuido en alrededor de un 12%, de 693 denuncias el año 2012 a alrededor de 500 al año 2015; sin embargo la **Sra. Dina** señala que esa no es la realidad y el **Alcalde** acota que existe una cifra "negra" al respecto y que no es considerada en la estadística de denuncias. El fiscal precisa que esos son los datos duros con que cuenta el organismo y que el tema es cuando los casos delictuales pasan a disposición del Tribunal donde normalmente los sujetos quedan en libertad porque el sistema es así, las normas son así, acota que hay penas que no necesariamente se cumplen privados de libertad; sin embargo aproximadamente el 90% termina con sentencia condenatoria y, de lo que se ha detenido en flagrancia está alrededor de igual porcentaje, entonces hay bastante distancia en lo que ocurre en un tribunal, de lo que ocurre en la detención, de lo que dicen las cifras, con la percepción que hay; acota que las cifras negras que se han señalado habría que sincerarlas y se producen básicamente por estos mensajes de que el sistema no funciona, que carabineros no puede hacer nada, que los fiscales no llevan los casos a juicio y otras tantas. Por otra parte, acota que su crítica va al sistema de penas existente que de cierta manera permite la reincidencia en la comisión de delitos y que de cierta manera genera un grado de falta de credibilidad en el mismo, a su juicio son muchos los beneficios que contempla el sistema debiendo ser más rígido, aunque las penas sean menores. El **Sr. Romero** plantea que en la comuna de Tucapel uno de los

problemas es el alto consumo de droga y alcohol en los jóvenes y se sabe que a través del sistema educativo se está intentando dar algún tipo de respuesta a este flagelo pero muchas veces los establecimientos no saben cómo actuar y, al respecto consulta cuál es el procedimiento que se debe seguir cuando se presenta alguna situación específica que involucra a un menor y que se vean vulnerados sus derechos. Antes de abordar el tema el Fiscal señala que si bien han disminuido los delitos en la comuna en los últimos años hay en tema dado por un mayor desprecio por el orden público que tienen los jóvenes, acota que los delitos hoy en día son más violentos y generan mayor sensación y ocurre en todos los ámbitos, el irrespeto por la autoridad en los colegios, hacia los profesores; a los carabineros también le es más difícil y eso va también generando esta situación generalizada; acota que en ese ámbito la situación de los menores se ha trabajado desde distintas posiciones y, en el caso que plantea el concejal es un tema que compete más bien a los tribunales de familia (Tribunales de Menores) y, en el tema del sistema procesal penal tienen un tratamiento distinto, desde la detención en adelante tienen una legislación distinta que los ampara en términos de que no se establecen sanciones, son más bien acciones tendientes a que el menor se re conduzca; por lo tanto, todas las consecuencias que tiene la actividad de un menor dice relación con re direccionarlo, no hay sanciones, de manera que también están amparados por organismos públicos para trabajar con el menor y que en su opinión es donde hay que invertir y donde hay escasos recursos, acota que una de los temas que son complejos en cuando se da la reincidencia porque no se actúa con rigurosidad. Por su parte, la **Sra. Dina Gutiérrez** agradece la presencia del fiscal regional, del fiscal de Yungay y del asesor comunicacional y agrega que desde hace tiempo había inquietud en la comunidad de tenerlos presentes en la comuna por las consultas e inquietudes que deseaban plantear por la ocurrencia de algunos delitos sin resultado de investigación, acota que en la realidad los índices de delitos en la comuna no han disminuido y el problema es que se ha perdido la confianza y credibilidad por lo que la gente se rehúsa a efectuar las denuncias, hay un descontento en la comuna y quisieran saber dónde está el problema; acota que en la comuna ha habido situaciones en que prácticamente se le ha mencionado el autor del delito y no hay resultados, lo ejemplifica con una de las víctimas presentes, agrega que es preocupante que en la comuna se presenten situaciones como las últimas conocidas y por tanto resulta difícil entender que bajen los índices; acota que en el tema del abigeato en la comuna se conformó una junta de vigilancia rural que trabaja en conjunto con la municipalidad y carabineros más los agricultores y se ha bajado un poco el índice pero el último que ocurrió fue hace una semana y no se ha sabido de alguna investigación que haya arrojado un resultado positivo en ese tema, siempre faltan antecedentes, se cierra la causa y llega hasta ahí, acota que el tema es bastante preocupante y en ocasiones las juntas de vecinos le han solicitado al Alcalde que se sostenga una reunión y se les de respuestas a estas inquietudes y de qué manera se actúa para detener esta situación. También señala que los agricultores en particular han sido víctimas frecuentes. El Fiscal señala que dentro de la misma sociedad surgen los delincuentes porque no ha sido capaz de manejar a los jóvenes, por el tema de la educación, porque no se les otorga posibilidades laborales, etc. , desde el punto de vista de la sociedad toda por lo tanto cabe preguntarse por qué razón se cometen los delitos y lo grafica de la siguiente manera: cuando se compran productos en la vía pública y cuyo origen es dudoso; sin embargo la gente los compra. Cuando se ampara a los jóvenes que han delinquido, o cuando siendo testigo de un hecho ilícito y no se quiere participar denunciando, la gente no colabora porque no le interesa y, son situaciones que como sociedad se debiera hacer cargo; resulta más fácil echarle la culpa a los carabineros o a los fiscales pero el sistema en general no está funcionando porque como sociedad no actuamos. Acota que los niveles de violencia hoy día son grandes y es porque nace de nuestra sociedad, de sus miembros y se le han permitido que lleguen a estos niveles y no lo va a solucionar ni las leyes ni los sistemas de persecución, parte con empezar a trabajar desde ahora con los menores. En el tema de los resultados señala que no hay ninguna causa donde ellos hayan tenido antecedentes respecto de un imputado que no se haya llevado a juicio o se haya hecho lo posible por investigar, ninguna y de hecho la fiscalía de Yungay es una de las mejores en términos de resultado a nivel regional; por otra parte señala que las afirmaciones como “se sabe quien era” no se puede tomar acciones si no se aportan los medios de prueba, se tiene que acreditar la comisión de delitos y carabineros está siendo capacitado para que realicen investigaciones, tomen declaraciones de los testigos y diligencias en terrero, con tales antecedentes el fiscal va a continuar con el proceso y además agrega que normalmente tratándose de casos graves cuando se solicita la prisión preventiva del posible autor los jueces la otorgan, de igual forma cuando se solicita orden de ingreso. El Fiscal Lobos acota que normalmente los jueces son comprensivos con la entidad y la fiscalía tiene la función de recopilar estos antecedentes en base a lo que proporciona carabineros quienes de hecho tienen comunicación con fiscalía las 24 horas del día y todo el año con el fiscal de turno y los jueces también están dispuestos a dar respuestas en iguales condiciones; también señala que la fiscalía de Yungay realiza reuniones periódicas con carabineros y en forma mensual, se les hace capacitaciones en el afán de mejorar los procesos para dar una mejor respuesta a la comunidad, de igual forma en ese organismo se consideran audiencias públicas de lunes a viernes, además de las audiencias que se realizan los sábados y domingos, por tanto existen en el proceso penal una serie de herramientas que tienden a optimizar las respuestas y para eso todos los actores del sistema

deben estar debidamente coordinados, de hecho ellos también cuentan con planes y programas de acercamiento a la comunidad porque interesa que esta sepa cuándo y qué debe denunciar y ejercer su derecho en definitiva porque si no hay denuncias la fiscalía no va a poder investigar, es necesario que la gente confíe, acota que la fiscalía también recibe denuncias directamente y de lunes a viernes, señala que lamentablemente no se pueden esclarecer todos los hechos pero requiere el compromiso de todos los actores involucrados. En cuanto a la comuna de Tucapel señala que hay investigaciones que están en curso y trabajándose con todas las policías y medios al alcance para lograr el mejor resultado aun cuando no se dispone de todos los medios necesarios. La **Sra. Dina** consulta hasta donde es efectiva la reserva de identidad porque se sabe que nadie quiere hacer una denuncia porque en la realidad “no existe reserva”, señala otro caso presente en el auditorio quien habrían descubierto a los ladrones y sin embargo eso no constituyó prueba y al parecer no se produjo resultado positivo de la investigación; sin embargo el Fiscal de Yungay señala que el caso en particular está en investigación y de hecho se va a imputar a una persona pero va a ser el tribunal el que va a resolver en definitiva de acuerdo a los antecedentes que aporta la fiscalía. Por su parte, el Fiscal Regional hace presente que existe la disposición de participar en algunas reuniones con las juntas de vecinos y juntas de vigilancia de manera de intercambiar opiniones pero le interesa que el mensaje sea positivo hacia la comunidad y para eso si el Municipio a través del Alcalde recibe algunas dudas o inquietudes se le dará a conocer la explicación a través de la fiscalía de tal manera de que se cumpla con la transparencia en estos procesos; acota que en los delitos de abigeato lo más importante es denunciar porque por el tipo de ilícito, que son verdaderas bandas las que se dedican a esto y agrega que dos años atrás elaboraron un plan de persecución penal en la provincia de Bio Bio, en las localidades de Mulchén y Los Ángeles, se designó un fiscal especial y en tres meses se logró bajar un 20% el número de delitos, se desarticuló tres bandas, 16 formalizados y 8 condenados pero para eso se requirió de información para poder actuar y porque permitió focalizar los esfuerzos en eso, pero se necesita de la información. En el tema de la reserva de identidad es más complejo y está dispuesto para casos excepcionales pero el objetivo es protegerlos, pero para casos más simples no se justifica invocar, dura todo el proceso de la investigación pero va a llegar el momento en que se tiene que dar a conocer. En el tema del abigeato la **Sra. Dina** señala que en la comuna no hay una comisión como la que existe en la localidad de Mulchén y se trata de un delito frecuente, entre otros. Finalmente el **Sr. Alcalde** le solicita al Fiscal Regional que envíe un mensaje a las familias y a la gente que está esperando respuestas en torno a estos temas y a aquellas que se quieren reunir con este organismo, las juntas de vecinos rurales principalmente y en qué pueden aportar ellos para bajar los índices. El Fiscal señala al respecto que desde acá se debe dar mensajes positivos a la comunidad y tal cosa es un deber como funcionarios públicos, las instituciones están funcionando e invita a las autoridades a cerciorarse de aquello, solicitando información como se ha señalado, de manera que el municipio sea un canal de comunicación de las víctimas con la fiscalía y también es bueno reunirse con las policías acá; por otra parte le preocupa que no exista tanta presencia policial como la PDI que solo asiste a requerimiento, por otro lado es complejo que la SIP dependa de Santa Bárbara y ahí hay que hacer ciertos cambios, y por otra parte el mensaje también es que entre todos transmitir confianza. El **Alcalde** señala que la comuna necesita un centro de operaciones instalado acá dado lo extensa que es y de manera estratégica trabaja en otras áreas con Antuco y Quilleco y por lo mismo también se le entregó al General Director de Carabineros una solicitud de aumentar la categoría de la Tenencia local para que funcione como comisaría o sub comisaría pero se necesita también que nuestras autoridades provinciales y regionales estén en sintonía con la comuna y la apoyen; al respecto el Fiscal Regional señala que pueden contar con ello y además se deja abierta la invitación a que se realicen actividades en conjunto. La **Sra. Dina** acota que también se suma a lo solicitado por el Sr. Alcalde y agrega que también existe un índice negativo en la dotación de carabineros. El **Alcalde** agradece al fiscal la línea que ha dejado abierta con la fiscalía de Yungay para generar acercamiento y diálogo e insiste que hay un lugar disponible en la comuna para facilitar su labor, sobre el punto el Fiscal Regional agrega que eso puede servir además para facilitar el acercamiento a la gente y evitar los traslados y gastos de las personas que así lo requieran y que la propuesta se la presentará al Director Ejecutivo Regional que tiene que ver con esos temas. Finalmente agradece la sinceridad y franqueza con que se han planteado los temas y les señala a las autoridades que transmitan confianza a la población y agrega que la Fiscalía Regional del Bio Bio ha tenido una destacada participación a nivel nacional por los logros obtenidos. Por su parte, el **Sr. Romero** señala que generalmente se actúa en función de paradigmas, de tema que uno cree que son reales pero observa que como se está trabajando hoy día en las fiscalías hay resultados pero cree que muchas veces se actúa en función de generar expectativas en un organismo para que solucionen los problemas de la sociedad y acota que las autoridades locales tienen mucha responsabilidad, en el sentido que existen focos donde hay que intervenir y que son los jóvenes que están con los flagelos del alcohol y las drogas pero es un problema que se incrementa cuando se toman decisiones en el otorgamiento de patentes de alcoholes, de las cuales hay demasiadas en la comuna que, de alguna forma crea las condiciones para que esto aumente y la propia sociedad no da respuesta a la situación de nuestros niños y jóvenes; agrega que lo observa en el sistema escolar que ha cambiado gracias a la labor que realizan las fiscalías, hay otro organismo que resguarda

los derechos de los menores y los derechos de las personas en general por lo tanto el camino es el correcto y las acciones tendientes a romper la incertidumbre también son positivas para disminuir las desinformación, por lo tanto, agradece la presentación. Por su parte, el **Sr. Córdova** también agradece la presentación y agrega que el resultado de esta conversación es que se debe ser más positivo, transmitir esta información a la comunidad e instarlos a que se hagan parte de las denuncias cuando corresponda; acota que la percepción que existe es que los delitos han aumentado pero eso no se condice con la cantidad de denuncias, por lo mismo la autoridad policial también se ha sumado a dar charlas preventivas a los agricultores y la comunidad en general, hay una Oficina de Seguridad Ciudadana que hace lo propio en los medios de comunicación pero el nudo está en la falta de normativa que modifique el sistema judicial en Chile y también se debería bajar las penas a los menores de trece años, también está de acuerdo en que como sociedad también somos responsables y que el mensaje que transmite el Fiscal de ser más optimistas es correcto porque se están haciendo cosas importante en el tema, así como la apertura anunciada para que las personas afectadas puedan acercarse a la fiscalía a saber en qué etapa está su situación. La **Sra. Magaly**, por su parte, agradece la visita de la fiscalía y plantea que la consecuencia de esto que se ha conversado en que nosotros en primer lugar estemos más informados para transmitir tranquilidad a la gente de que los procesos se están llevando a cabo. El Fiscal de Yungay insiste en señalar que las puertas de ese organismo están abiertas para las dos personas que se encuentran presentes y que han sufrido asaltos para que concurren a saber el estado de sus causas, también está abierta para la comunidad; acota que antiguamente en la comuna de Tucapel existió una SIP que actualmente no existe pero sería conveniente reactivarla para poder dar una mejor respuesta investigativa a las personas que viven en la comuna, sin embargo se tienen que enfrentar la realidad con los recursos con que se cuenta y agrega que pese a ellos se está trabajando en aclarar cada uno de los delitos que se cometen e insiste en la importancia de la colaboración de las víctimas de los delitos; por otra parte informa que una víctima puede solicitar información vía electrónica en la medida que se inscriba como usuario de una plataforma disponible para esos efectos. La **Sra. Dina** acota que es un buen avance que se permita requerir información a la fiscalía a través del Sr. Alcalde y por otra parte comenta que fue una de las personas que solicitó este encuentro con la fiscalía como portadora de los requerimientos de los vecinos y reitera los agradecimientos por la oportunidad brindada para aclarar ciertas cosas y que se permita a las víctimas conocer el estado de las causas o bien a través de la Alcaldía.

El **Sr. Henríquez** también agradece la presencia del fiscal y por la claridad de la presentación que permitió aclarar bastantes dudas y acota que es lamentable que el secreto de identidad no sea tan efectivo sobre todo en comunas pequeñas donde todos se conocen y que por lo mismo inhibe hacer las denuncias; también agradece al Sr. Alcalde por gestionar este tipo de encuentros que va en beneficio directo de la comunidad, plantea que es importante que se concreten estas materias para poder entregar a la comunidad más seguridad y transparencia.

Finalmente el **Sr. Alcalde** agradece la visita del Sr. Fiscal Regional y el Fiscal de Yungay

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

En seguida hace uso de la palabra el Sr. Héctor Córdova, presidente de la comisión de Educación, quien procede a dar lectura al Acta N° 08 del 05 de mayo de 2016, en cuya sesión participa el concejal Sr. Luis Romero Jara, el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación y secretario técnico y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas de ese departamento. El tema tratado fue la Modificación Presupuestaria solicitada por Memo N°022 de fecha 22.04.2016 y que comprende lo siguiente:

- a) Suplementación presupuestaria por aumento de Traspaso Municipal para el pago del aumento de horas para el personal de la Biblioteca de Huépil y el pago de Transacción Extrajudicial con ESSBIO consumo de agua potable en Jardín La Esperanza, aprobado por Acuerdo N° 679 de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22.04.16, que modificará las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión Municipal	4.403.844.-
Total Ingresos que aumentan		4.403.844.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.03	Otras remuneraciones	1.731.000.-
215.22.05	Servicios básicos	2.672.844.-

Total Gastos que aumentan	\$	4.403.844.-
---------------------------------	----	-------------

- 1) En relación al punto número 1; letras a), la comisión aprueba.
- 2) La comisión solicita se informe respecto a resultado investigación sumaria solicitada por transacción extrajudicial servicio agua Jardín La Esperanza.

La comisión toma conocimiento y se sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno.

El Sr. Córdova señala que lo expresado en el punto 2) surge en consideración a que en uno de los concejos anteriores, cuando surge el tema del no pago se la suma de dos millones de pesos, se quedó en que se iba a instruir una investigación sumaria para determinar responsabilidades al respecto. El Sr. Alcalde aclara que los procesos disciplinarios se ordenan de acuerdo a los hechos informados por los diferentes departamentos; sin embargo, el que se menciona no se ha terminado y por lo tanto no es posible informar el resultado aún cuando se procederá a solicitar antecedentes al respecto en el transcurso del día de hoy.

En seguida y después de estas observaciones el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento respecto de la propuesta de modificaciones presupuestarias y la Sra. Dina Gutiérrez, Sra. Magaly Jara, Sr. Jaime Henríquez aprueban; el Sr. Córdova y el Sr. Romero señalan que aprueban la modificación presupuestaria pero rechazan el punto 2 en consideración a que no hay información concreta sobre el proceso disciplinario.

Por lo tanto, se aprueba la modificación presupuestaria por mayoría de votos

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y subvención a bomberos

El Sr. Alcalde le cede la palabra al **Sr. Jaime Henríquez**, presidente de la comisión de finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N° 12 de la comisión mixta de Social y Finanzas del 04 de mayo de 2016, en cuya sesión participa la **Sra. Magaly Jara**, presidenta de la comisión social, el **Sr. Jorge Riquelme**, concejal integrante de dicha comisión, la **Sra. Dina Gutiérrez**, concejal integrante de la comisión de finanzas, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas y la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario subrogante y secretaria técnica de la comisión social. Los temas tratados fueron: 1. Solicitud de Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos; 2. Modificación presupuestaria según Memo N° 133; 3. Modificación presupuestaria según Memo N° 134; 4. Modificación presupuestaria según Memo N° 135; 5. Modificación presupuestaria según Memo N° 136 y 6. Modificación presupuestaria según Memo N° 139

1.- Solicitud de Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos

Al respecto señala que se procede a leer el proyecto de subvención ingresado a la Municipalidad con fecha 22 de abril del presente año en el cual el Cuerpo de Bomberos solicita una Subvención Municipal de \$23.946.763.- sobre lo cual las Comisiones toman conocimiento y lo someten a consideración del Concejo Municipal.

2.- Modificación presupuestaria Memo N° 133

Modificación por recursos afectados, Transferencia Recursos de Aseo 2016 Ley 20882

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
.0503002999003	Transferencia recursos Aseo 2016		34.250.624
TOTAL			34.250.624

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2401999	otras transferencias Sector Privado	1	34.250.624
TOTAL			34.250.624

Corresponde al ingreso de recursos afectados de acuerdo a la Ley 20882, para ser transferidos a los trabajadores que efectúan labores de Aseo por intermedio de la Empresa Atramuz la cual efectúa las laborales del servicio de Aseo en la Comuna.

Las Comisiones toman conocimiento.

3.- Modificación presupuestaria Memo N° 134

Modificación en Gestión Interna

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2904	Mobiliario y otros	1		1.000.000
TOTAL				1.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2209005	Arriendo de maquinas y equipos	1		1.000.000
TOTAL				1.000.000

Corresponde a la asignación de recursos a la cuenta 2904 "Mobiliario y otros" para la compra de estufas para el Depto. Social y el Juzgado de Policía Local, recursos que se obtienen de una disminución en la cuenta 2209005 "Arriendo de maquinas y equipos" por un monto de \$1.000.000.-

Las comisiones aprueban la modificación la cual no involucra un aumento de gastos y la somete a consideración del Concejo Municipal.

4.- Modificación presupuestaria Memo N° 135

Modificación de programas

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2208999	Otros servicios generales	Apoyo org. Sociales	2	02.00.01	250.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	Talleres infor. Comunitaria	2	02.00.06	81.920
2201001	Alimento para personas	Centro atención mujeres temporeras	4	04.00.06	60.448
2104004	Prestación servicios comunitarios	Mujeres asociatividad	4	04.00.15	200.000
TOTAL					592.368

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2207001	Servicio de publicidad	Oficina cultura y turismo	6	06.00.11	250.000
2201001	Alimento para personas	Talleres infor. Comunitaria	2	02.00.06	81.920
2204007	Materiales y útiles aseo	Centro atención mujeres temp.	4	04.00.06	60.448
2104004	Prestación servicios comunitarios	Segur. Y oportunidades socio laboral	4	04.00.18	200.000
TOTAL					592.368

Corresponde a la asignación de recursos a la cuenta 2208999 "Otros servicios generales" del programa "Apoyo Organizaciones Sociales" por un monto de \$250.000.- los cuales se obtienen de una rebaja en la cuenta 2207001 "Servicio de impresión" del programa "Oficina de Cultura y Turismo", reasignación de recursos por un monto de \$81.920.- en el programa "Talleres de información comunitaria"; reasignación de recursos por un valor de \$60.448.- en el programa "Centro de Atención hijos(as) mujeres temporeras" y asignación de recursos al programa "Mujeres asociatividad" por un monto de \$200.000.- los cuales se obtienen de una rebaja en el programa "Seguridad y oportunidades apoyo socio laboral".

Las Comisiones aprueban la modificación la cual no involucra un aumento de gastos y la somete a consideración del Concejo Municipal.

5.- Modificación presupuestaria Memo N° 136

Modificación de programas

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2401008	Premios	Día de la madre	3	03.00.08	1.200.000
TOTAL					1.200.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2208999	Otros servicios generales	Día de la madre	3	03.00.08	700.000

2201001	Alimento para personas	Día de la madre	3	03.00.08	500.000
TOTAL					1.200.000

Corresponde a la reasignación de recursos en el programa "Día de la madre" por un monto de \$1.200.000.- Las Comisiones aprueban la modificación la cual no implica un de gastos y la somete a consideración del Concejo Municipal

6.- Modificación presupuestaria Memo N° 139

Modificación de programas

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2209005	Arriendo de maquinas y equipos	Emergencias Comunales	2	02.01.63	200.000
TOTAL					200.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2203002	Combust. y lubricantes para maquinas	Emergencias Comunales	2	02.01.63	200.000
TOTAL					200.000

Corresponde a una reasignación de recursos por un monto de \$200.000.- en el programa "Emergencias Comunales". Las Comisiones aprueban la modificación la cual no involucra un aumento de gastos y la somete a consideración del Concejo Municipal.

El **Sr. Alcalde** aclara que cuando se señala que las modificaciones presupuestarias no involucran aumento de gastos, en rigor se debe señalar que tal situación no genera un aumento en el **presupuesto** de gastos, de esa manera no se genera confusión en el público que pudiera leer estas actas.

La **Sra. Dina** comenta que en cuanto a la subvención solicitada por Bomberos no se pudo tomar acuerdo en comisión dado que la cifra solicitada excede al presupuesto disponible de catorce millones de pesos y que por lo mismo, la sugerencia es que se trate al menos de igualar el monto al otorgado el año anterior, que fue de quine millones de pesos. Por su parte el concejal **Henríquez** señala que ciertamente los veintitrés millones que solicitan es muy elevado en consideración a que hay muchas otras organizaciones que están postulando pero está de acuerdo en aumentarles en dos millones adicionales, de manera de que en total se les transfiera diez y siete millones de pesos; sin embargo el Sr. Alcalde le solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Administración y Finanzas que elaboren una propuesta concreta referente a este tema para que sea presentada a la comisión y posteriormente al H. Concejo Municipal. Por su parte el **Sr. Romero** plantea que es el deseo generalizado de las autoridades y el concejo que este aporte sea aumentado y coincide con el Sr. Alcalde en que se elabore una propuesta que sea presentada en la próxima sesión de concejo. Así mismo, el Sr. Wóhik acota que el análisis debiera abarcar a todas las solicitudes de subvencione que se están recibiendo dado que ocurre algo similar en cuanto a que el presupuesto tampoco alcanza para financiar todas las peticiones y, además se debe tener presente que en la partida de "Asistencia Social" se están agotando los recursos; y el **Sr. Romero** sugiere que en ese análisis se debe tener en consideración lo que en definitiva se destinó para estos fines en el año 2015 y en base a ello realizar las proyecciones para el presente, considerando que los presupuestos tienen un margen de flexibilidad que se puede manejar y, teniendo en cuenta que en la cuenta pública se habló de un superávit, aunque el **Sr. Alcalde** acota que eso se relaciona con los fondos de proyectos y adquisiciones que no se alcanzaron a cancelar. En cuanto a los gastos por ayudas sociales el Alcalde explica que este año se han producido eventos inesperados como lo son varios siniestros de viviendas en los cuales el municipio ha acudido en forma inmediata con ayuda en gastos directos y que han acelerado el uso de estos recursos que por lo demás va a ser necesario suplementar.

En consideración a lo antes señalado se determina que en la próxima sesión de concejo se presentará una propuesta para el tema de la subvención a Bomberos.

El **Sr. Henríquez** plantea la consulta si el traspaso de los recursos a la empresa del aseo es por la totalidad de ellos y el **Sr. Alcalde** responde que todos esos dineros se traspasan de una sola vez a la empresa, pero lo que estaría en duda es lo que ocurre con el caso particular de la comuna donde la Empresa de Aseo termina contrato en el mes de agosto del presente año y para lo cual se señala que la idea es preparar un convenio de traspaso de recursos que considere todos esos aspectos de manera, también, de resguardar el dinero que se le debe cancelar a los trabajadores. Sobre el punto, el Sr. Jara, Asesor Jurídico, señala que este año lo que se sugiere una circular de la SUBDERE es que se repartan estos aportes a los trabajadores en forma mensual porque se señala que corresponde entregarlos a aquellas personas que van a prestar servicios en el año 2016 a diferencia de la forma utilizada en el año anterior donde se estipulaba que el pago le correspondía a aquellos trabajadores que prestaron servicios el año anterior; de esta manera en el evento que un trabajador deje de prestar servicios durante el año, se le debiera cancelar los dineros hasta la fecha del cese de funciones y que además el trabajador que lo va a reemplazar seguiría percibiéndolos en lo sucesivo, acota que se ha tratado de comunicar con la SUBDERE para

aclearar el punto pero no ha sido posible pero que de todas formas se adoptarán las providencias del caso a través del convenio que se ha señalado. Al respecto el **Sr. Alcalde** señala que uno de los principales aspectos que hay que resguardar es qué derecho le asiste a un trabajador que se incorpore al servicio, en reemplazo de quien se retira, en cuanto a si le asiste el derecho legal a reclamar este pago, aunque el asesor jurídico señala que esa materia está claramente señalada en la circular, de manera que es efectivo que el reemplazante tiene derecho al pago. La **Sra. Dina** acota que lo más importante cuando se transfieren los recursos es establecer una cláusula de reintegro de los recursos en caso que la empresa no se adjudicare la propuesta o no postulara o bien solicitar una garantía por el monto restante y, también se podría cancelar esos recursos a los trabajadores hasta el mes de mayo en una sola cuota y lo otro en forma mensual para resguardar el pago por el tiempo efectivamente trabajado. El **Sr. Romero** plantea que en el fondo la norma fue hecha para situaciones de normalidad pero acá ocurre que hay una licitación por hacer y que no garantiza que sea la misma empresa la se adjudique el contrato, pero también tiene entendido que este bono se le debiera entregar al trabajador de una sola vez, sobre lo cual el **Sr. Alcalde** complementa señalando que en su origen ese era el espíritu de la Ley estableciendo que quienes eran beneficiarios los que tenían contrato al 31 de diciembre del año anterior y que para el período actual ha cambiado radicalmente. La **Sra. Magaly** acota que los trabajadores están inquietos por el tema y esperan recibirlo íntegramente y, está de acuerdo con la idea que se cancele acumulado de enero a mayo o tres meses. Sin embargo el **Sr. Alcalde** señala que todas estas dudas serán resueltas con las respuestas formales a las consultas que se harán a la SUBDERE. Por su parte, el **Sr. Córdova** acota que la circular se puede interpretar de diversas formas pero en este caso, dado que el servicio se va a licitar nuevamente, en caso que no se lo adjudique la misma empresa se podría estipular que se pague el bono restante de una sola vez en el mes de agosto en vez de esa cláusula de reintegro mencionada anteriormente. El **Sr. Henríquez** plantea que para estos análisis es bueno contar con la circular de SUBDERE y además está de acuerdo en que el traspaso a los trabajadores sea por el total del bono tal cual lo planteó el **Sr. Romero** y por tanto, el nuevo trabajador pierde el derecho al mismo. La **Sra. Dina** acota que sobre eso hay que tener presente lo que corresponda legalmente y que a su vez resulta más beneficioso para los trabajadores, para ellos corresponde asesorarse por el abogado. El **Sr. Romero** por su parte agrega que estos procesos es bueno hacer participe a los trabajadores. Aunque el **Sr. Alcalde** acota que es bueno previamente obtener una aclaración de la SUBDERE. Por otra parte el Sr. Jara sugiere que el traspaso de los fondos se realice hasta el mes de agosto y el saldo quede a resguardo del municipio pero es preferible esperar una respuesta formal y el **Sr. Romero** acota que es bueno tener la certeza jurídica en la materia y, si es posible, cancelarlo en una sola cuota pensando además que la tasa de reemplazo es mínima y si se da el caso de que hubiese que cancelar el bono a un nuevo trabajador se podría ver la forma de solucionarlo en forma particular. La **Sra. Dina** es partidaria de hacer las consultas correspondientes y que si es posible se cancele de una sola vez, porque de cometerse alguna falta esta va a recaer en la autoridad, por lo tanto, es recomendable hacer los procesos dentro del marco legal y después de haber realizado las consultas formales. El **Sr. Henríquez** también está de acuerdo en que se otorgue el bono hasta el mes de agosto en el caso que no sea posible entregarlo de una vez. Por su parte, la **Sra. Magaly Jara** plantea que tampoco se trata de mantener a los trabajadores esperando respuestas a las consultas y por mucho tiempo ante lo cual el **Sr. Alcalde** señala que se utilizará también el llamado telefónico para apurar las respuestas en el entendido que el municipio es partidario de que se cancele este bono de una sola vez.

Finalmente, el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento respecto de las modificaciones presupuestarias propuestas y la **Sra. Dina Gutiérrez, la Sra. Magaly Jara, el Sr. Jaime Henríquez, el Sr. Jorge Riquelme y el Sr. Héctor Córdova,** aprueban; por su parte el **Sr. Luis Romero Jara** acota que está de acuerdo que la subvención para Bomberos se vea la próxima semana y también solicita que quede en acta que respecto de la transferencia de recursos por la Ley 20882 sugirió que sea cancelada en una sola cuota, por tanto, también aprueba.

Por consiguiente, se aprueban las modificaciones presupuestarias propuestas.

7.- Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención para los proyectos de mejoramiento de las plazas de Trupán y Polcura

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la Sra. Martha Iribarren, quien señala que se trata de dos proyectos que se están postulando al programa de Espacios Públicos con la salvedad que este año disminuyó el porcentaje de aporte municipal, de la Municipalidad de Tucapel que, el año pasado era de un 4% sobre las obras civiles, a un 1% lo que resulta, ciertamente en un aporte mucho menor. Agrega que en estos momentos el Arquitecto del municipio se encuentra ingresando las respectivas carpetas. En el caso de Trupán el aporte es de aproximadamente tres millones ochocientos mil pesos y para Polcura es de aproximadamente cuatro millones trescientos mil pesos para cubrir los gastos de operación y mantención. Por otra parte agrega que la plaza de Trupán el año pasado resultó seleccionada en el sexto lugar pero no alcanzó a financiamiento y lo más probable es lograrlo si es que se conserva ese puesto. El **Sr. Alcalde** acota que el programa incluye recursos para el diseño y también recursos para la ejecución y es el mismo ministerio el que asigna los recursos en forma directa, que es lo mismo que ocurrió con la plaza de Huépil, que escaló un peldaño y se adjudicó el proyecto. Al respecto, la **Sra. Dina** consulta en qué situación está la plaza de Huépil y se le señala que se respondieron las últimas observaciones al proyecto para postular a la ejecución del término del diseño y el **Sr. Alcalde** agrega que la empresa terminó el diseño pero el Ministerio de Vivienda y Urbanismo le da el visto bueno y el día de ayer se respondieron las observaciones de manera que una vez acogidas se entiende subsanado técnicamente para proceder a solicitar los recursos para su ejecución.

Terminadas las observaciones el **Sr. Alcalde** solicita aprobar los gastos de operación y mantención señalados para ambas plazas, consistente en el 1% de las obras civiles y, **Todos aprueban**

8.- Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Señala que algunos pensionados le han manifestado inquietud por el lugar y el horario del pago de pensiones y se le señala que el lugar y horarios se mantienen aunque en sus colillas de pago se señalaba la nueva modalidad; se mantiene Huépil, Trupán y Polcura. De igual forma indica que se han enterado de un nuevo robo en la municipalidad y al respecto, cuando sucedieron los anteriores solicitó el estudio de la posibilidad de contratar personal de seguridad y quiere saber si se ha evaluado porque la pérdida en cuanto al robo es mayor que contratar un guardia e insiste nuevamente en esa opción, en la medida que no surja una mejor. Al respecto el **Sr. Alcalde** señala que el municipio está en la misma postura; sin embargo se debe resolver el tema presupuestario, agrega que Carabineros sugiere la misma medida pero esa fue la respuesta que se entregó, en este caso se tendría que contratar el servicio en un sistema de turnos y la cantidad de recursos que se requiere para ello es bastante elevado, se están haciendo los estudios para ver la fuente de financiamiento. Por otra parte, la concejala sugiere que el ITO de la Obras de construcción de la calle Lautaro en Tucapel revise las obras relacionadas con las entradas de los vehículos puesto que el acceso a las viviendas se va a tomar dificultoso por la excesiva pendiente de las mismas; de igual forma hay que revisar el nivel de la pavimentación con relación a las viviendas, acota que el ideal es revisar mientras se esté ejecutando las obras. También consulta si se han realizado gestiones para regularizar los permisos de funcionamiento de los furgones para el transporte escolar de propiedad municipal y el **Sr. Alcalde** señala que concurrió personalmente a la SEREMI de Transportes para requerir antecedentes y proceder a la inscripción correspondiente. La concejala también señala que el día 22 de marzo algunos apoderados le comentaron que el bus japonés grande estaría sin revisión técnica al día, el **Alcalde** le señala que por ningún motivo podría ser así, más aun tratándose de transporte de escolares; de todas formas se harán las consultas pertinentes, agrega además que la municipalidad a través de convenios de colaboración entre la municipalidad y el Departamento de Educación que permite el apoyo con esos medios a distintas iniciativas, como por ejemplo el transporte vespertino pero cuando los vehículos son destinados con un permiso especial para transporte escolar es exclusivamente para ello según lo manifestó el SEREMI de Transportes, de manera que queda restringido su uso en otras actividades, acota que la norma prohíbe el uso de estos medios en otros fines ajenos al transporte escolar salvo en épocas de vacaciones de verano, ocasión en la cual requiere de un permiso provisorio, lo que pudiera ocasionar complicaciones a la gestión municipal. La **Sra. Dina** consulta en qué situación queda en caso de ocurrir algún accidente si el bus no cuenta con el permiso correspondiente y el **Sr. Alcalde** señala que ante eso no tiene una respuesta aunque todos los furgones tienen sus seguros y desde ese punto de vista habría un resguardo para esos efectos, agrega que probablemente desde el punto de vista administrativo la SEREMI pudiera establecer algún tipo de sanción si estos vehículos no cuentan con el permiso correspondiente, pero que desde el punto de vista legal los vehículos cumplen con el año, con los permisos de circulación correspondientes, las revisiones técnicas y los seguros, señala que la consulta hecha a la SEREMI de Transportes va orientada a cumplir con la inscripción. Al respecto la **Sra. Magaly** consulta si el chofer necesita una clase especial para manejarlos; se le señala que los conductores deben contar con una licencia especial y que en este caso se cumple; también aclara que los furgones destinados a transporte escolar deben ser pintados de color amarillo y lo que dispone la reglamentación al respecto, requisito que no se exige para los buses. Sobre este punto el concejal **Henríquez** acota que esto significa que entonces se va a limitar el facilitar estos vehículos a las organizaciones sociales y el **Alcalde** agrega que por lo mismo es importante interiorizarse de esta materia y transmitirla a la comunidad en esos términos. Por otra parte informa que se le solicitó a la SEREMI que pueda concurrir al Concejo Municipal a exponer sobre esta situación de manera de transparentarlo más aun y generar respuestas para las consultas. Al respecto, la **Sra. Dina** señala que todo esto que consulta es pensando en la seguridad de los niños y resolver las dudas de los apoderados. Por otra parte, solicita que se le de una respuesta a la persona que sufrió un siniestro en la calle Emilia Viveros 197 respecto al seguro, agrega que en el municipio se hicieron las gestiones pero surgió un problema pues al parecer el cobro de ese seguro no le corresponde al afectado, a quien vivía en esa vivienda sino que al propietario; sin embargo quien también sufrió pérdidas de sus enseres es él también, por lo tanto se le debiera prestar apoyo jurídico para buscar una solución. Al respecto el **Sr. Alcalde** señala que según la información que cuenta el municipio ese cobro le corresponde a una tercera persona que fue la que lo contrató, quien tendría la voluntad de cooperar pero requiere que ambos conversen. Por otra parte, plantea que sería conveniente enviar un oficio a Vialidad para que de instale señalética en las rutas camineras principales a la respecto de la ubicación de la localidad de Huépil, Por ejemplo, en el cruce de canteras, en el acceso por Cabrero y por el acceso norte a la comuna, acota que lo ha planteado en varias ocasiones y mucha gente también lo ha señalado como una necesidad. Finalmente solicita se preste ayuda para costear exámenes a una menor de Tucapel de nombre Noelia Paredes González quien sufre del síndrome de tourette, lo solicita su madre, hasta ahora ha recibido ayuda del Departamento de Salud pero en esta ocasión le solicitaron exámenes adicionales y urgentes por la gravedad que reviste la enfermedad
- b) **Sra. Magaly Jara.** En primer lugar agradece a la Dirección de Obras por los trabajos de arreglo en el camino cerca de la Escuela de Las Hijuelas. En segundo lugar señala que el día sábado ocurrió un accidente en la

Avenida Tucapel, rompieron el poste de alumbrado público y el tema es que además de los accidentados, está dando cuenta de la falta de un lomo de toro que sirva para disminuir la velocidad, sobre todo porque en las noches en ese sector hacen carreras de automóviles con el consecuente riesgo para las personas. Por otra parte el pastor cuyos antecedentes conoce el Sr. Alcalde está esperando respuesta respecto de un comodato. Finalmente plantea que en la actividad de la cuenta pública, que estuvo muy bien ornamentada, observó que a algunos funcionarios municipales no les permitieron ocupar una de las mesas desocupadas, la **Sra. Dina** agrega que también escuchó algo similar. El **Sr. Alcalde** acota que lo que instruyó es que se le de prioridad a los invitados pero desconoce lo que ocurrió

- c) **Sr. Jaime Henríquez:** En cuanto a la calle Lautaro, señala que le han comentado que existe un desnivel respecto de las veredas que sería bueno inspeccionar, el Sr. Álvarez señala al respecto que eso se da por el nivel de cota que da en las aceras y se trata de mantener un nivel al respecto, pero ocurre que en algunas partes queda a una altura menor en relación a los cercos; sin embargo, se conversó con el Inspector de SERVIU y la empresa está llana a cooperar en los casos que les afecta, en particular con uno vecino que se ubica en una esquina. Al respecto, el **Sr. Alcalde** solicita que se resguarde el cumplimiento de ese compromiso de acuerdo a lo que la propia empresa ofreció en su momento; sin embargo el **Sr. Henríquez** acota que se trata de otra persona cuya propiedad se ubica entre San Diego y Talcahuano y al respecto el Director de Obras acota que es un caso especial que se está tratando de llegar a una solución. Por otra parte el concejal señala que en esa misma calle, al llegar a Sierra Velluda hay un tema pendiente con el alcantarillado; al respecto, la Sra. Martha señala que se están analizando dos soluciones posibles, una es que la fosa se está mejorando completa para que tenga un uso permanente y además se están mejorando las conexiones de las viviendas, por otro lado está la solución definitiva que es conectarlos al sistema de alcantarillado por la calle Lautaro, de modo que funcionando bien la fosa las personas van a tener el tiempo suficiente para conectarse al sistema definitivo, esa es la alternativa que se está propiciando como municipio y se coordinó en reunión con la gente; el Director de Obras complementa la información señalando que se está habilitando una cámara especial donde van a llegar las conexiones antes de iniciar la instalación de la fosa, si todo resulta bien en la próxima semana se debiera estar haciendo uso de ello; estos gastos los financia directamente la municipalidad y la conexión definitiva al sistema de alcantarillado se financia con recursos de SUBDERE cuando se disponga de ellos. El **Alcalde** consulta cómo se coordina ese proyecto con lo que es pavimentación de la calle y si considera una eventual rotura de la misma. La Sra. Martha adara que no porque lo que se presentó fue la conexión del sistema con la calle tal como está, sin la pavimentación de ese sector y el **Sr. Alcalde** acota que en virtud de ello se podría generar un aumento extraordinario en el plazo de las obras o una prolongación de la pavimentación en ese tramo como última instancia en la pavimentación de la calle Lautaro: sin embargo, la Sra. Martha recuerda que es complicado hacer modificaciones a las obras en particular tratándose de convenios mandato y no de transferencia, lo que significa que cualquier modificación al mismo lo hace mucho más complejo e incluso tiene que pasar de nuevo por el Gobierno Regional, la Contraloría, etc., También señala que el proyecto de conexión al alcantarillado se encuentra en revisión en Santiago y el **Sr. Alcalde** acota al respecto que la próxima semana podría concurrir a Santiago a apurarlo pero se necesita que el proyecto esté elegible para solicitar los recursos y agrega que es importante ejecutarlo antes que los pavimentos y se debiera preparar todas las posibilidades para enfrentar el tema lo antes posible. Por otra parte el concejal señala que ha solicitado la rendición de cuentas de la subvención entregada a la Asociación Comunal de Fútbol y aún no se le entrega, teniendo en cuenta que ellos van a postular nuevamente este año por el tema del inicio del campeonato; también le están solicitando respuestas respecto de un cobro de agua potable de la sede social de El Bosque cuya deuda dejó la empresa constructora; al respecto la Sra. Martha señala que se le hizo la consulta a don René Henning para que solicite la condonación de esa deuda. El concejal también señala que ingresó un oficio respecto del propietario de un terreno donde existe un poste y un tensor que corresponde al alumbrado público y le obstruye la entrada por el portón, se requiere dar una respuesta con las soluciones dado que ellos presentaron el caso a FRONTEL y no hubo respuestas. El Director de Obras comenta que se tendría que solicita el traslado ese poste con cargo al propietario y tiene un costo entre un millón doscientos mil pesos y un millón setecientos mil pesos, el poste al parecer lo autorizó el propietario anterior pues nunca reclamó. En otra materia el concejal solicita saber en qué proceso está el CESFAM de Tucapel dado el tiempo transcurrido. La Sra. Martha señala al respecto que los procesos de reevaluación de este proyecto es largo, que a través del Departamento de Salud se contrató un profesional para efectuar un diagnóstico del estado de avance de esas obras, entregó su informe y se le hicieron varias observaciones entre la SEPLAN y el Sr. Dueñas pero la finalidad era entregar el detalle de las partidas realizadas y las pendientes de realizar más lo que eventualmente había que agregar; también se concurrió al Gobierno Regional a conversar con la sectorialista Alejandra Montero para ver la solución a la modificación de la estructura de la cubierta del establecimiento, esta persona sugiere un revisor independiente y continuar con el proceso; una vez corregidas las observaciones que se le hicieron a la profesional se presentará al Gobierno Regional solicitando la reevaluación; acota que no es posible dar fechas porque los procesos son largos. Por otra parte el **Alcalde** acota que esta contratación del profesional se realizó precisamente porque anteriormente otro profesional había avanzado en el tema pero a juicio del Gobierno Regional el informe elaborado adolecía o no tenía una memoria explicativa, tampoco fue muy detallado, lo que en definitiva vino a completar esta nueva profesional, demoró dos meses y ya lo terminó, se cuenta con valores más concretos. El concejal acota que en vista de las observaciones que se le han hecho al proyecto y las correcciones que se van a realizar va a pasar prácticamente un año; sin embargo el **Sr. Alcalde** señala que se han sostenido conversaciones con el SEREMI

de Desarrollo Social y con el SEREMI de Salud y hay un compromiso de estas autoridades de acelerar los procesos. Por otra parte el concejal consulta con qué fondos se está cancelando los servicios de vigilancia de las obras, al respecto el Sr. Alcalde señala que lo desconoce y la Sra. Dina con el Sr. Córdova señalan que en concejo se tramitó una modificación presupuestaria. Finalmente el concejal felicita al Sr. Alcalde por la cuenta pública, por el nivel de manejo de los temas, se observan los avances y hubo mucha claridad en la presentación, hace extensiva las felicitaciones a los funcionarios municipales también

- d) **Sr. Jorge Riquelme:** También se suma a las felicitaciones y agrega que lo realizado y presentado habla muy bien de la gestión del Sr. Alcalde. Por otra parte señala que algunas personas consultan si es posible hacer algún estudio de factibilidad para buscar sitios o espacios públicos para estacionamientos, en particular en la zona céntrica de Huépil porque ya se hace necesario en vista del aumento del parque automotriz. Por otra parte consulta en qué etapa se encuentra el estudio del cambio de nombre de algunas calles en la localidad de Huépil; al respecto, el **Sr. Alcalde** señala que se hicieron las presentaciones al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil a quienes se le solicitó su pronunciamiento y el compromiso fue de que después de las reuniones con sus respectivas organizaciones lo iban a informar, después de ese pronunciamiento se puede seguir avanzando en el tema. Finalmente el concejal señala que un vecino que posee un terreno en Cruz Alta en Tucapel desea mejorar el acceso a este desde el camino público, compró los tubos de cemento pero necesita apoyo con una retro excavadora para instalarlos, el Sr. Alcalde señala que se verá la forma de brindar el apoyo
- e) **Sr. Héctor Córdova:** También se suma a las felicitaciones por la cuenta pública, por el trabajo realizado por los funcionarios municipales hasta altas horas de la madrugada para tener en condiciones el recinto; por otra parte la exposición fue muy clara y lo que el público manifestó es que quedaron muy conformes e instaron para que se continúe trabajando de igual manera; también plantearon que sería bueno que los proyectos que están en carpeta se logren ejecutar aunque les señaló que eso ya no dependía de las autoridades locales sino del Consejo Regional, ante quienes se debe gestionar para que aporten los recursos correspondientes. Por otra parte señala que en Portal Oeste señalaron que había un compromiso municipal para realizar la limpieza de un terreno a la entrada de esa población por el lado de Emilia Viveros para evitar que en invierno entre el agua a los sitios de las viviendas del sector; acota que además esos terrenos los ocupan prácticamente como vertedero con el consecuente problema sanitario que ello conlleva; también recuerdan que se iba a instalar unos juegos en una especie de plaza saludable
- f) **Sr. Luis Romero:** Señala que un vecino en Avenida Linares le planteó ver la posibilidad de habilitar una Bahía de estacionamiento para vehículos en el callejón Las Quilas, en uno de los costados de manera de no entorpecer el tránsito; acota que han ocurrido algunas colisiones de vehículos pues algunas personas estacionan a ambos lados. Al respecto, el **Sr. Alcalde** señala que se le solicitó a SECPLAN la presentación de proyectos globales en Huépil que considere bahías de estacionamiento para las calles Diego Portales, Linares, etc., en el sector céntrico porque existen bastantes espacios públicos para ello. Por otra parte el concejal reitera en su propuesta de reconocimiento a personas destacadas de la comuna como el Sr. Lesslie Quezada cuyos méritos ha señalado en sesiones anteriores, así como él también hay otros más, pero estima que este ex profesor contribuyó mucho al desarrollo de esta comuna en el ámbito educativo.

Siendo las 12:41 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sra. Dina:** Ord. N° 382 del 19.04.2016, Of. (A) N°383 del 19.04.2016, Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2016, del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de Sres. Concejales formulada en sesiones del 14 y 21 de abril de 2016
- **Sra. Magaly:** Of. (A) N°383 del 19.04.2016, Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2016, del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de Sres. Concejales formulada en sesiones del 14 y 21 de abril de 2016
- **Sr. Henríquez:** Of. (A) N°383 del 19.04.2016, Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2016, del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de Sres. Concejales formulada en sesiones del 14 y 21 de abril de 2016
- **Sr. Riquelme:** Of. (A) N°383 del 19.04.2016, Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2016, del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de Sres. Concejales formulada en sesiones del 14 y 21 de abril de 2016
- **Sr. Córdova:** Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2016, del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de Sres. Concejales formulada en sesiones del 14 y 21 de abril de 2016
- **Sr. Romero:** Ord. N° 382 del 19.04.2016, Of. (A) N°383 del 19.04.2016, Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2016, del Administrador Municipal, por el cual da respuestas a consultas de Sres. Concejales formulada en sesiones del 14 y 21 de abril de 2016

ACUERDOS SESIÓN 05.05.16 - 124 ORDINARIA

680 Se aprueba por mayoría de votos las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°22 del 22 de abril del 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N°08 del 05 de mayo de 2016 de la comisión de Educación del Concejo Municipal

681 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°133, 134, 135, 136 y 139 del 29 de abril y 03 de mayo de 2016 respectivamente, de la Dirección de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°12 del 04 de mayo de 2016 de la comisión mixta de finanzas y social

682 Se aprueba por unanimidad financiar gastos de operación y mantención correspondiente al proyecto "Mejoramiento Plaza de Trupán" presentado al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, equivalente al 1% de las obras civiles del proyecto

683 Se aprueba por unanimidad financiar gastos de operación y mantención correspondiente al proyecto "Mejoramiento Plaza de Polcura" presentado al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, equivalente al 1% de las obras civiles del proyecto